

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 175

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía BIOVISION CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del Cantón LOJA, el 04/septiembre/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

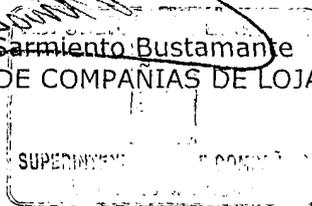
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BIOVISION CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

20 SET. 2007

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE



Exp. Reserva 7152991
Nro. Trámite 7.2007.88
LG/



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número 07.DSCL.175, firmada por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías, en Loja, fecha 20 de septiembre del 2007. Loja, 24 de septiembre del 2007

EL NOTARIO,



Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 677, y anctada en el repertorio con el No. 2683, jun tamente con la Escriture Pública de Constitución de la Compañía BIOVISION CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, - de fecha 4 de septiembre del 2007.

Loja, 24 de septiembre del 2007.



Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA